Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2022- **UPRES-JEFAD-29.25**

San Juan de Pasto,

Señor Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento de Salud No.4
Avenida 10 Norte No. 16 N-21 Barrio Granada
Cali (Valle)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **66-7-20089-2022**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2022**	**Hasta**	**31/08/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. 0273/AREAD–GRUPO – 29.25 del 11/07/2022, el señor Mayor Carlos Andrés Camacho Vesga obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 nombró como supervisor del contrato al Señor Intendente. Rolando Arbey Chanputis López
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: _02_**

No.	RADICADO GECOP- GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2022-094988-DENAR	17/06/2022 – 30/06/2022	SERVICIOS DEL 17 AL 30 DE JUNIO DE 2022
02	GS-2022-102720-DENAR	01/07/2022 – 30/07/2022	SERVICIOS DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2022

Fiel copia del original angie.lopez

145891801

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. **66-7-200089-2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (Guiadas Ecografía Común, por mama, por TAC, Por ECO). PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL),TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.**
Contratista	INSTITUTO RADIOLOGICO DE SUR IPIALES SAS
Representante legal	JUAN CARLOS ALVEAR SALAZAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 40.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$40.000.000
Plazo de ejecución inicial	6 MESES 15 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/06/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Fiel copia del original angie.lopez

145891801

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

N/A

• VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Por medio de la presente y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla de aportes No. 9437112694

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. **Capacidad Operativa:** El Oferente deberá certificar que cuenta con la Capacidad operativa para la prestación de servicios de RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (Guiadas Ecografia Común, por mama, por TAC, Por ECO). PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; CUANDO EL PACIENTE LO REQUIERA, SECUNDARIO A SU CONDICIÓN CLÍNICA Y PREVIOS SOPORTES DE LA HISTORIA CLINICA Y EVOLUCIÓN con equipos biomédicos y material médico o de la especialidad, instalaciones, logística y recurso humano, acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO
2. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS	SI	EL CONTRATISTA ANEXA CUENTA DE COBRO DEL MES DE AGOSTO DE 2022 Y PLANILLA DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

Impresión fotográfica original angie.lopez

QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud, debidamente firmada por el usuario o acudiente, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.		
3. Una vez ejecutado el 50%,70%,80 y 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	SI	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO
4. El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación, con el formato que maneja auditoría médica de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura, el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A CUENTA DE COBRO
5. El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que	SI	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO

Copia del original angie.lopez

cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato correspondiente al mes de agosto

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (76) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO **A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

NOTA: *Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.*

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4:

Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los

Firma copia del original Angie López

seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*
El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

PLATAFORMA SECOP II
El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Los pagos se harán a la siguiente cuenta.

NOMBRE BENEFICIARIO: INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES SAS
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 035056548

Fiel copia del original angie lopez

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 40.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 16.410.923,00	41%
Valor total facturado	$ 16.410.923,00	41%
Valor facturado pendiente de pago	$ 9.766.344,00	24,4%
Valor pagado	$ 6.644.579,00	17%
Valor pendiente de entrega	$ 23.589.077,00	59%

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 40.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 11.211.658,00	28%
Valor total facturado	$ 11.211.658,00	28%
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.445.314,00	3,6%
Valor pagado	$ 9.766.344,00	24%
Valor pendiente de entrega	$ 28.788.342,00	72%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$0	N/A	$0	-	$0	$0	consultar SECOP II o Tesorería unidad
N/A	$0	N/A	$0	-	$0	$0	consultar SECOP II o Tesorería unidad
RAS-003	$9.766.344	02/09/2022	$9.766.344	2012-1	$9.766.344	$0	consultar SECOP II o Tesorería unidad
RAS-004	$1.445.314	02/09/2022	$1.445.314	2012-2	$1.445.314	$0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

4. RECOMENDACIONES

Fiel copia del original angie.lopez

145893801

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hecho, frente a la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente, ROLANDO ARBEY CHANPUTIS LOPEZ
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Ipiales
Supervisor Contrato No. 66-7-20089-2022
Correo electrónico: rolando.champutis@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3157338262

Fiel copia del original angie.lopez

145891801

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Nariño-ESPRI Ipiales
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-200089-2022
Constancia de recibido No.	2012-1
Contratista:	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR - IPIALES
NIT del contratista:	12.974.708
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (Guiadas Ecografía Común, por mama, por TAC, Por ECO). PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL),TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TREINTA MILLONES PESOS M/C. ($40.000.000)
Plazo de ejecución:	31 de Diciembre de 2022.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Instituto Radiológico Del Sur Ipiales
Incumplimiento del plazo de	El contratista cumplido a cabalidad con el Objeto contractual

Fiel copia del original

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ejecución SI___NO__x_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente, ROLANDO ARBEY CHANPUTIS LOPEZ Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Ipiales
Fecha de entrega certificada:	Del 01/08/2022 al 31/08/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES-DENAR ESPRI IPIALES	16	Servicios de laboratorios de rayos x	$9.766.344	$9.766.344	$ 0	$9.766.344

Acta de recepción de bienes	~~NO APLICA~~

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
2012-1	02/08/2022	$9.766.344	$0	$9.766.344
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$9.766.344	$0	$9.766.344

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", artículo 63 del capítulo II: es necesario contar con una red integrada de servicios de salud y mecanismos efectivos de Referencia y Contra referencia que garanticen la integralidad y continuidad de la atención del usuario en los diferentes niveles de atención y escenarios intramurales y extramurales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del	SI	Contratista cumplió a Cabalidad

Fiel copia del original angie.lopez

	contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar		con el objeto contractual
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
9	Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
10	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
11	El Supervisor de contrato será el encargado de verificar que el contratista cargue las respectivas cuentas de cobro en la plataforma SECOP II.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
12	El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico personal para recepcionar la facturación electrónica en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual

Fiel copia del original angie.lopez

De acuerdo al Instructivo 024 DISA-PLANE-70 de fecha 03 de diciembre de 2021 que trata de "CIERRE DE LA EJECUCION DE RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL VIGENCIA 2021", donde se realizara un pago anticipado por cierre de vigencia fiscal de los honorarios correspondientes al mes de diciembre, YO

(grado y nombres completos) Intendente, ROLANDO ARBEY CHANPUTIS LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.371.447, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No, 66-7-200089-2022 firmado entre LA NACION - POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO y el (nombre del contratista) JUAN CARLOS ALVEAR SALAZAR, identificado con cedula No. 12.974.708 me comprometo a vigilar el estricto cumplimiento de las funciones y horas pactadas en el mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Intendente, ROLANDO ARBEY CHANPUTIS LOPEZ
Supervisor Contrato

Fiel copia del original angie.lopez

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Nariño-ESPRI Ipiales
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-200089-2022
Constancia de recibido No.	2012-2
Contratista:	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR - IPIALES
NIT del contratista:	12.974.708
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (Guiadas Ecografía Común, por mama, por TAC, Por ECO). PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL),TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TREINTA MILLONES PESOS M/C. ($40.000.000)
Plazo de ejecución:	31 de Diciembre de 2022.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Instituto Radiológico Del Sur Ipiales
Incumplimiento del plazo de	El contratista cumplido a cabalidad con el Objeto contractual

Fiel copia del original

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ejecución SI___NO__x_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente, ROLANDO ARBEY CHANPUTIS LOPEZ Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Ipiales
Fecha de entrega certificada:	Del 01/08/2022 al 31/08/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES-DENAR ESPRI IPIALES	16	Servicios de laboratorios de rayos x	$1.445.314	$1.445.314	$ 0	$1.445.314

Acta de recepción de bienes	~~NO APLICA~~

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
2012-2	02/08/2022	$1.445.314	$0	$1.445.314
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$1.445.314	$0	$1.445.314

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", artículo 63 del capítulo II: es necesario contar con una red integrada de servicios de salud y mecanismos efectivos de Referencia y Contra referencia que garanticen la integralidad y continuidad de la atención del usuario en los diferentes niveles de atención y escenarios intramurales y extramurales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del	SI	Contratista cumplió a Cabalidad

Copia del original angie.lopez

	contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar		con el objeto contractual
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
9	Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
10	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
11	El Supervisor de contrato será el encargado de verificar que el contratista cargue las respectivas cuentas de cobro en la plataforma SECOP II.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
12	El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico personal para recepcionar la facturación electrónica en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual

Fiel copia del original angie.lopez

De acuerdo al Instructivo 024 DISA-PLANE-70 de fecha 03 de diciembre de 2021 que trata de "CIERRE DE LA EJECUCION DE RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL VIGENCIA 2021", donde se realizara un pago anticipado por cierre de vigencia fiscal de los honorarios correspondientes al mes de diciembre, YO

(grado y nombres completos) Intendente, ROLANDO ARBEY CHANPUTIS LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.371.447, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No, 66-7-200089-2022 firmado entre LA NACION - POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO y el (nombre del contratista) JUAN CARLOS ALVEAR SALAZAR, identificado con cedula No. 12.974.708 me comprometo a vigilar el estricto cumplimiento de las funciones y horas pactadas en el mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Intendente, ROLANDO ARBEY CHANPUTIS LOPEZ
Supervisor Contrato

Fiel copia del original angie.lopez

IRS-09

GS-2022-102794-DENAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS

Fecha :08 DE SEPTIEMBRE 2022

N° 2012-1

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S. NIT 900350386 PARA PAGO POR CONTRATO N° 066-7-20089-22

ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA

N.	No. RADICACION	FECHA DE RADICACION	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE Y APELLIDO	No. IDENTIFICACION	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTO	CODIGO CIE10	DIAGNOSTICO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	EDAD	MOTIVO DE GLOSA
1	4969	5/09/2022	FEIP59060	26/08/2022	26/08/2022	BERTHA PEPINOSA	27.246.835	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	55.221	0	55.221	78	SIN MOTIVO DE GLOSA
2	4969	5/09/2022	FEIP59063	26/08/2022	26/08/2022	YULIETH DIAZ FIGUEROA	28.561.548	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	Z123	EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DE LA MAMA	161.713	0	161.713	58	SIN MOTIVO DE GLOSA
3	4969	5/09/2022	FEIP59064	26/08/2022	26/08/2022	ELENA BRAVO DE MENA	27.239.043	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	S400	CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO	50.359	0	50.359	93	SIN MOTIVO DE GLOSA
4	4969	5/09/2022	FEIP59065	26/08/2022	26/08/2022	MICHAEL GUERRERO ROSERO	1.085.346.250	881620	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA +	M238	OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA	96.618	0	96.618	23	SIN MOTIVO DE GLOSA
5	4969	5/09/2022	FEIP59066	26/08/2022	26/08/2022	MICHAEL GUERRERO ROSERO	1.085.346.250	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	M419	ESCOLIOSIS, NO ESPECIFICADA	62.361	0	62.361	23	SIN MOTIVO DE GLOSA
6	4969	5/09/2022	FEIP59067	26/08/2022	26/08/2022	ALEJANDRO PRADO ROJAS	1.136.879.509	873333	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	M925	OSTEOCONDROSIS JUVENIL DE LA TIBIA Y DEL PERONÉ	38.814	0	38.814	35	SIN MOTIVO DE GLOSA
7	4969	5/09/2022	FEIP59068	26/08/2022	26/08/2022	ELSY GARCIA ORTIZ	1.004.641.533	881401	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL +	N939	HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL, NO ESPECIFICADA	94.567	0	94.567	20	SIN MOTIVO DE GLOSA
8	4969	5/09/2022	FEIP59069	26/08/2022	26/08/2022	JOSE AZA CHINGUAD	87.512.551	879201	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO	M546	DOLOR EN LA COLUMNA DORSAL	716.884	0	716.884	48	SIN MOTIVO DE GLOSA
9	4969	5/09/2022	FEIP59070	26/08/2022	26/08/2022	HAROLD QUIROZ NAVARRETE	1.087.196.955	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	J304	RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA	50.359	0	50.359	28	SIN MOTIVO DE GLOSA
10	4969	5/09/2022	FEIP59071	26/08/2022	26/08/2022	MARIA VELASQUEZ ROMERO	51.730.722	883230	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE +	M511	TRASTORNOS DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPATIA	1.977.547	0	1.977.547	58	SIN MOTIVO DE GLOSA
11	4969	5/09/2022	FEIP59072	26/08/2022	26/08/2022	DIGNA FUERTES VILLARREAL	37.002.324	879131	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y C	J304	RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA	422.550	0	422.550	54	SIN MOTIVO DE GLOSA
12	4969	5/09/2022	FEIP59073	26/08/2022	26/08/2022	MARINO HURTADO HERNANDEZ	12.800.046	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL) +	S220	FRACTURA DE VÉRTEBRA TORÁCICA	42.764	0	42.764	59	SIN MOTIVO DE GLOSA
13	4969	5/09/2022	FEIP59074	26/08/2022	26/08/2022	MARIA ERAZO CALVACHE	1.061.285.847	881202	ECOCARDIOGRAMA	Z016	EXAMEN RADIOLÓGICO, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE	474.277	0	474.277	6	SIN MOTIVO DE GLOSA
14	4969	5/09/2022	FEIP59075	26/08/2022	26/08/2022	MIRIAM RAMIREZ CORDOBA	27.380.386	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	55.221	0	55.221	63	SIN MOTIVO DE GLOSA
15	4969	5/09/2022	FEIP59076	26/08/2022	26/08/2022	TERESA QUIROZ DE ORTEGA	27.393.827	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL +	M239	TRASTORNO INTERNO DE LA RODILLA, NO ESPECIFICADO	73.146	0	73.146	72	SIN MOTIVO DE GLOSA
16	4969	5/09/2022	FEIP59077	26/08/2022	26/08/2022	ALBA BENAVIDES BRAVO	27.380.740	873333	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	M773	ESPOLON CALCÁNEO	38.814	0	38.814	58	SIN MOTIVO DE GLOSA
17	4969	5/09/2022	FEIP59079	26/08/2022	26/08/2022	OSWALDO GONZALEZ	5.312.618	882318	**ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	Z016	EXAMEN RADIOLÓGICO, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE	648.066	0	648.066	59	SIN MOTIVO DE GLOSA
18	4969	5/09/2022	FEIP59081	26/08/2022	26/08/2022	JUANA OLARTE PEREA	1.118.838.094	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	Z016	EXAMEN RADIOLÓGICO, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE	121.073	0	121.073	31	SIN MOTIVO DE GLOSA
19	4969	5/09/2022	FEIP59082	26/08/2022	26/08/2022	MIGUEL BENAVIDES MELO	5.370.774	881301	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL O DE REGIO	K402	HERNIA INGUINAL BILATERAL, SIN OBSTRUCCIÓN NI GANGRENA	91.984	0	91.984	83	SIN MOTIVO DE GLOSA
20	4969	5/09/2022	FEIP59083	26/08/2022	26/08/2022	LEONARDO JUELPAZ HERNANDEZ	98.344.363	879201	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO	M518	OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES	358.442	0	358.442	43	SIN MOTIVO DE GLOSA
21	4969	5/09/2022	FEIP59084	26/08/2022	26/08/2022	BENJAMIN JARAMILLO MESIAS	13.007.853	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL +	S800	CONTUSIÓN DE LA RODILLA	73.146	0	73.146	54	SIN MOTIVO DE GLOSA
22	4969	5/09/2022	FEIP59085	26/08/2022	26/08/2022	MIRIAM RAMIREZ CORDOBA	27.380.386	895100	ELECTROCARDIOGRAMA	Z016	EXAMEN RADIOLÓGICO, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE	37.751	0	37.751	63	SIN MOTIVO DE GLOSA
23	4969	5/09/2022	FEIP59087	26/08/2022	26/08/2022	ANA CASANOVA CABRERA	37.000.938	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL) +	M169	COXARTROSIS, NO ESPECIFICADA	42.764	0	42.764	57	SIN MOTIVO DE GLOSA
24	4969	5/09/2022	FEIP59088	26/08/2022	26/08/2022	LILIA NARVAEZ ERAZO	59.060.041	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	N63X	MASA NO ESPECIFICADA EN LA MAMA	161.713	0	161.713	59	SIN MOTIVO DE GLOSA
25	4969	5/09/2022	FEIP59090	26/08/2022	26/08/2022	ALBA BENAVIDES BRAVO	27.380.740	882318	**ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	Z016	EXAMEN RADIOLÓGICO, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE	648.066	0	648.066	58	SIN MOTIVO DE GLOSA
26	4969	5/09/2022	FEIP59091	26/08/2022	26/08/2022	PAOLA MEJIA RAMIREZ	1.004.677.902	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	J304	RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA	50.359	0	50.359	21	SIN MOTIVO DE GLOSA
27	4969	5/09/2022	FEIP59104	27/08/2022	27/08/2022	EDUARD YARA GOMEZ	1.109.844.323	873333	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	M773	ESPOLON CALCÁNEO	38.814	0	38.814	31	SIN MOTIVO DE GLOSA
28	4969	5/09/2022	FEIP59105	27/08/2022	27/08/2022	FREDY CRISTANCHO IBARRA	1.085.935.689	873333	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	Q665	PIE PLANO CONGÉNITO	61.601	0	61.601	10	SIN MOTIVO DE GLOSA

Fiel Copia Reproducción Original

N.	No. RADICACION	FECHA DE RADICACION	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE Y APELLIDO	No IDENTIFICACION	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTO	CODIGO CIE10	DIAGNOSTICO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	EDAD	MOTIVO DE GLOSA
29	4969	5/09/2022	FEIP59140	27/08/2022	27/08/2022	ASCENCION ROMERO DE MORA	27.159.699	881332	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA)	N390	INFECCION DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	108.316	0	108.316	78	SIN MOTIVO DE GLOSA
30	4969	5/09/2022	FEIP59148	27/08/2022	27/08/2022	TANIA BECERRA BALAGUERA	1.052.401.895	881432	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL +	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	94.567	0	94.567	28	SIN MOTIVO DE GLOSA
31	4969	5/09/2022	FEIP59158	27/08/2022	27/08/2022	CESAR AYALA LOPEZ	12.981.463	881332	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA)	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	108.316	0	108.316	61	SIN MOTIVO DE GLOSA
32	4969	5/09/2022	FEIP59167	27/08/2022	27/08/2022	NELSON LOPEZ CASTELLANO	1.082.746.768	881602	ULTRASONOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES (CDA)	S801	CONTUSION DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA PIERNA	91.984	0	91.984	34	SIN MOTIVO DE GLOSA
33	4969	5/09/2022	FEIP59172	27/08/2022	27/08/2022	DEXY POSSO RUANO	27.252.498	881401	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL +	R102	DOLOR PÉLVICO Y PERINEAL	94.567	0	94.567	39	SIN MOTIVO DE GLOSA
34	4969	5/09/2022	FEIP59173	27/08/2022	27/08/2022	JOSE RUANO	5.262.511	881302	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL HIGADO, PÁNCREAS, VESICULA Y VIAS BILIARES	R104	DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	178.803	0	178.803	56	SIN MOTIVO DE GLOSA
35	4969	5/09/2022	FEIP59175	27/08/2022	27/08/2022	MARIA DIAZ DE BACCA	36.990.420	882317	**ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	Z016	EXAMEN RADIOLÓGICO, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE	648.066	0	648.066	75	SIN MOTIVO DE GLOSA
36	4969	5/09/2022	FEIP59176	27/08/2022	27/08/2022	JOSE MORENO	5.309.305	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	M255	DOLOR EN ARTICULACIÓN	38.814	0	38.814	70	SIN MOTIVO DE GLOSA
37	4969	5/09/2022	FEIP59177	27/08/2022	27/08/2022	BAYRON GOMEZ GETIAL	1.085.933.260	881302	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL HIGADO, PÁNCREAS, VESICULA Y VIAS BILIARES	R104	DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	178.803	0	178.803	28	SIN MOTIVO DE GLOSA
38	4969	5/09/2022	FEIP59180	27/08/2022	27/08/2022	JUAN REINA RODRIGUEZ	1.088.653.075	881510	ULTRASONOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS +	R104	DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	91.984	0	91.984	26	SIN MOTIVO DE GLOSA
39	4969	5/09/2022	FEIP59183	27/08/2022	27/08/2022	ENNY ESCOBAR VILLA	1.085.931.867	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	77.780	0	77.780	29	SIN MOTIVO DE GLOSA
40	4969	5/09/2022	FEIP59184	27/08/2022	27/08/2022	MARIA LAVERDE VALENCIA	29.739.063	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	77.780	0	77.780	65	SIN MOTIVO DE GLOSA
41	4969	5/09/2022	FEIP59185	27/08/2022	27/08/2022	DIANA HERNANDEZ ROJAS	53.097.063	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	J304	RINITIS ALÉRGICA, NO ESPECIFICADA	50.359	0	50.359	38	SIN MOTIVO DE GLOSA
42	4969	5/09/2022	FEIP59204	29/08/2022	29/08/2022	MARIA CORAL DE GONZALEZ	36.995.611	881302	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL HIGADO, PÁNCREAS, VESICULA Y VIAS BILIARES	R104	DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	178.803	0	178.803	62	SIN MOTIVO DE GLOSA
43	4969	5/09/2022	FEIP59216	29/08/2022	29/08/2022	MICENIO CUASPUD HUERTAS	5.308.623	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	55.221	0	55.221	84	SIN MOTIVO DE GLOSA
44	4969	5/09/2022	FEIP59218	29/08/2022	29/08/2022	JEAN GUAPI VILLOTA	1.111.485.805	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA (CARPOGRAMA) +	M858	OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LA DENSIDAD Y DE LA ESTRUCTURA ÓSEAS	38.814	0	38.814	6	SIN MOTIVO DE GLOSA
45	4969	5/09/2022	FEIP59221	29/08/2022	29/08/2022	MARTHA CADENA ASTUR	59.365.021	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	Z123	EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DE LA MAMA	161.713	0	161.713	62	SIN MOTIVO DE GLOSA
46	4969	5/09/2022	FEIP59222	29/08/2022	29/08/2022	MARIA OCAMPO PORTELA	38.879.569	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	Z123	EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DE LA MAMA	161.713	0	161.713	54	SIN MOTIVO DE GLOSA
47	4969	5/09/2022	FEIP59224	29/08/2022	29/08/2022	ANA LASSO BENJUMEA	1.094.942.425	881431	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL §	Z321	EMBARAZO CONFIRMADO	60.538	0	60.538	28	SIN MOTIVO DE GLOSA
48	4969	5/09/2022	FEIP59225	29/08/2022	29/08/2022	NELLY BURGOS PEÑA	28.191.271	873210	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO +	M199	ARTROSIS, NO ESPECIFICADA	61.601	0	61.601	63	SIN MOTIVO DE GLOSA
49	4969	5/09/2022	FEIP59226	29/08/2022	29/08/2022	RAUL MIPAZ	1.801.262	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	77.780	0	77.780	85	SIN MOTIVO DE GLOSA
50	4969	5/09/2022	FEIP59227	29/08/2022	29/08/2022	CARLOS RAMIREZ CUASPA	13.009.034	879111	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	I694	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	385.028	0	385.028	64	SIN MOTIVO DE GLOSA
											VALOR A PAGAR	9.766.344	0	9.766.344		

Doctora PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO
MD Auditor de Cuentas
Unidad Prestadora de Salud Nariño

ELABORADO POR: TS-27 ALEJANDRA BENAVIDES
REVISADO POR: DOCTOR DIEGO FERNANDO BOTINA
FECHA DE ELABORACION: 08/09/22
Ubicación D: //HIPERVINCULO22/OCTUBRE

Carrera 35 19-115 Barrio Versalles
Teléfono 7 31 11 77
denar.upren@policia.gov.co
www.policia.gov.co

14589180

GS-2022-102794-DENAR

Este soporte es original angie.lopez

IRS-09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS

Fecha :08 DE SEPTIEMBRE 2022

N° 2012-2

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S. NIT 900350386 PARA PAGO POR CONTRATO N° 066-7-20089-22

ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA

N.	No. RADICACION	FECHA DE RADICACION	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE Y APELLIDO	No. IDENTIFICACION	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTO	CODIGO CIE10	DIAGNOSTICO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	EDAD	MOTIVO DE GLOSA
1	4970	6/09/2022	FEIP59229	29/08/2022	29/08/2022	WILSON DIAZ FLOREZ	91.534.254	881610	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO +	M758	OTRAS LESIONES DEL HOMBRO	96.618	0	96.618	37	SIN MOTIVO DE GLOSA
2	4970	6/09/2022	FEIP59242	29/08/2022	29/08/2022	LUIS LOPEZ JATIVA	87.510.212	881610	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO +	M754	SINDROME DE ABDUCCIÓN DOLOROSA DEL HOMBRO	96.618	0	96.618	61	SIN MOTIVO DE GLOSA
3	4970	6/09/2022	FEIP59294	29/08/2022	29/08/2022	LUIS CHAMORRO FIGUEROA	17.154.167	882318	**ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	Z016	EXAMEN RADIOLÓGICO, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE	648.066	0	648.066	76	SIN MOTIVO DE GLOSA
4	4970	6/09/2022	FEIP59438	30/08/2022	30/08/2022	MANUEL MORALES	5.261.021	879131	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y C	R040	EPISTAXIS	422.550	0	422.550	76	SIN MOTIVO DE GLOSA
5	4970	6/09/2022	FEIP59512	31/08/2022	31/08/2022	JESUS VILLAREAL HERNANDEZ	1.085.928.805	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION LIBRE AL	M255	DOLOR EN ARTICULACIÓN	22.787	0	22.787	29	SIN MOTIVO DE GLOSA
6	4970	6/09/2022	FEIP59513	31/08/2022	31/08/2022	JESUS VILLAREAL HERNANDEZ	1.085.928.805	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL +	M255	DOLOR EN ARTICULACIÓN	50.359	0	50.359	29	SIN MOTIVO DE GLOSA
7	4970	6/09/2022	FEIP59571	31/08/2022	31/08/2022	JOSE MONTENEGRO CAICEDO	13.006.302	881332	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	108.316	0	108.316	65	SIN MOTIVO DE GLOSA
											VALOR A PAGAR	**1.445.314**	**0**	**1.445.314**		

Doctora PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO
MD Auditor de Cuentas
Unidad Prestadora de Salud Nariño

ELABORADO POR TS-27 ALEJANDRA BENAVIDES
REVISADO POR DOCTOR DIEGO FERNANDO BOTINA
FECHA DE ELABORACION 08/09/22
Ubicación D: // HIPERVINCULO2021/OCTUBRE

Carrera 35 19-115 Barrio Versalles
Teléfono 7 31 11 77
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
VER: 3

Fiel copia del original radicado

GS-2022-102794-DENAR

145891801

aportes en línea

Planilla Resumen

GS-2022-102794-DENAR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900350386	3	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IPIALES	CRA 5 No 9 28	IPIALES-NARIÑO	7730781	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1540427271	9437112694	E	2022/07/22	2022/07/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$9,095,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IPIALES (28 Afiliados)																							$31,320,888	$5,399,700			$31,320,888	$1,241,500			$31,320,888	$1,241,500			$31,320,888		$1,213,100		$0	$0		$9,095,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)																							$700,002	$112,200			$700,002	$16,200			$700,002	$16,200			$700,002		$0		$0	$0		$144,600
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (2 Afiliados)																							$700,002	$112,200			$700,002	$16,200			$700,002	$16,200			$700,002		$0		$0	$0		$144,600
1	CC	1087617611	BOLAÑOS LEIDY													X					23030 1	1	$33,334	$5,400	EPS005	1	$33,334	$1,400	CCF35	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$8,200
2	CC	1087617611	BOLAÑOS LEIDY													L					23030 1	7	$233,334	$37,400	EPS005	7	$233,334	$9,400	CCF35	7	$233,334	$9,400	14-23	7	$233,334	0.000%	$0	7	$0	$0	SI	$56,200
3	CC	36861199	HERNANDEZ ANGELICA													X					25-14	4	$133,334	$21,400	EPS005	4	$133,334	$5,400	CCF35	4	$133,334	$5,400	14-23	4	$133,334	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$32,200
4	CC	36861199	HERNANDEZ ANGELICA											X							25-14	9	$300,000	$48,000	EPS005	9	$300,000	$0	CCF35	9	$300,000	$0	14-23	9	$300,000	0.000%	$0	9	$0	$0	SI	$48,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (19 Afiliados)																							$20,322,223	$3,251,700			$20,322,223	$813,000			$20,322,223	$813,000			$20,322,223		$495,800		$0	$0		$5,373,500
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (19 Afiliados)																							$20,322,223	$3,251,700			$20,322,223	$813,000			$20,322,223	$813,000			$20,322,223		$495,800		$0	$0		$5,373,500
5	CC	37121304	ATIS MARIA																		25-14	30	$1,065,000	$170,400	EPS005	30	$1,065,000	$42,600	CCF35	30	$1,065,000	$42,600	14-23	30	$1,065,000	2.436%	$26,000	30	$0	$0	SI	$281,600
6	CC	1085950175	BASTIDAS KAREN																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPSIC5	30	$1,000,000	$40,000	CCF35	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
7	CC	37012750	BERNAL AYDA																		25-14	30	$1,280,000	$204,800	EPS005	30	$1,280,000	$51,200	CCF35	30	$1,280,000	$51,200	14-23	30	$1,280,000	2.436%	$31,200	30	$0	$0	SI	$338,400
8	CC	37123148	BERNAL SANDRA																		23030 1	30	$1,525,000	$244,000	EPS005	30	$1,525,000	$61,000	CCF35	30	$1,525,000	$61,000	14-23	30	$1,525,000	2.436%	$37,200	30	$0	$0	SI	$403,200
9	CC	1085304276	BURBANO TATIANA	X	X					X		X									23030 1	12	$400,000	$64,000	EPS037	12	$400,000	$16,000	CCF35	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	2.436%	$9,800	12	$0	$0	SI	$105,800
10	CC	1085898171	CASTAÑEDA PATRICIA	X	X					X		X									23030 1	14	$563,889	$90,300	EPS005	14	$563,889	$22,600	CCF35	14	$563,889	$22,600	14-23	14	$563,889	2.436%	$13,800	14	$0	$0	SI	$149,300
11	CC	1086107488	CHAMORRO LEIDY																		23030 1	30	$1,280,000	$204,800	ESSC18	30	$1,280,000	$51,200	CCF35	30	$1,280,000	$51,200	14-23	30	$1,280,000	2.436%	$31,200	30	$0	$0	SI	$338,400
12	CC	1086774057	CUASQUER PAOLA	X						X											23030 1	3	$100,000	$16,000	ESSC18	3	$100,000	$4,000	CCF35	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	2.436%	$2,500	3	$0	$0	SI	$26,500
13	CC	59311158	ENRIQUEZ CRISTINA										X								23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF35	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
14	CC	1085926027	FIGUEROA LEIDY																		23030 1	30	$1,280,000	$204,800	EPS005	30	$1,280,000	$51,200	CCF35	30	$1,280,000	$51,200	14-23	30	$1,280,000	2.436%	$31,200	30	$0	$0	SI	$338,400
15	CC	1085935917	FUERTES MARLYN		X							X									23030 1	30	$1,175,000	$188,000	EPS005	30	$1,175,000	$47,000	CCF35	30	$1,175,000	$47,000	14-23	30	$1,175,000	2.436%	$28,700	30	$0	$0	SI	$310,700
16	CC	1010065096	GARCIA LIZETH																		23030 1	30	$1,280,000	$204,800	EPS005	30	$1,280,000	$51,200	CCF35	30	$1,280,000	$51,200	14-23	30	$1,280,000	2.436%	$31,200	30	$0	$0	SI	$338,400
17	CC	1004578587	LOPEZ JHONATAN										X								23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPSIC5	30	$1,000,000	$40,000	CCF35	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
18	CC	1085935614	NARVAEZ DANIELA	X						X		X									25-14	15	$500,000	$80,000	EPS005	15	$500,000	$20,000	CCF35	15	$500,000	$20,000	14-23	15	$500,000	2.436%	$12,200	15	$0	$0	SI	$132,200
19	CC	94535395	ORBES RAUL																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF35	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
20	CC	51634902	ROA ANA																		23030 1	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF35	30	$3,200,000	$128,000	14-23	30	$3,200,000	2.436%	$78,000	30	$0	$0	SI	$846,000
21	CC	1085271639	RODRIGUEZ ANA																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF35	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
22	CC	1085953074	RUBIO YEFERSON	X						X											23030 1	16	$533,334	$85,400	EPS017	16	$533,334	$21,400	CCF35	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	2.436%	$13,000	16	$0	$0	SI	$141,200
23	CC	94073954	URRESTA OSCAR																		23020 1	30	$1,140,000	$182,400	EPS010	30	$1,140,000	$45,600	CCF35	30	$1,140,000	$45,600	14-23	30	$1,140,000	2.436%	$27,800	30	$0	$0	SI	$301,400

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |